

## ACTA DE SESIÓN No. 005-B-MRC-2022

A través de la plataforma (ZOOM), al día viernes, 1 del mes de julio de 2022, a las 18h00, se reúne el Buró Nacional del MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA, Listas 5, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aceptar la renuncia presentada por el secretario ejecutivo del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5.
2. Designación del asesor jurídico del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5.
3. Lectura y aprobación del reglamento de primarias para candidatos elecciones 2023.

Preside la reunión, en su calidad de Presidenta del Movimiento, Marcela Aguiñaga.

La Presidenta del Movimiento pone a conocimiento que no contamos con secretario ejecutivo y pone a consideración la designación de un Secretario Ad hoc para esta sesión, mociona a la Srta. Emily Vera.

Se aprueba la designación de la secretaria Ad hoc, la Srta. Emily Vera.

La Presidenta del Movimiento dispone a la Secretaria que verifique el quórum. La Secretaria constata que se encuentran presentes:

**Presidenta,** Marcela Paola Aguiñaga Vallejo

**Vicepresidente,** Francisco Alejandro Hidalgo Franco

**Secretaría Nacional de Organización y Acción Política,** Mauricio Proaño Cifuentes

**Secretaría Nacional de Asuntos Internacionales,** Miguel Calahorrano Camino

**Secretaría Nacional de Juventudes,** Emily Vera

**Secretaría Nacional de Mujeres y Diversidades,** María José Ruiz

**Secretaría Nacional de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montuvios,** Pedro De La Cruz

La secretaria constata que se encuentran presentes: los 7 integrantes del Buró Nacional, por lo que existe el quórum requerido.

Los miembros del Buró Nacional aprueban el orden del día, incluyendo el punto 4: temas varios; por pedido del secretario nacional de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montuvios, Pedro De La Cruz, cuyas resoluciones constan a continuación:

**1. Conocer y aceptar la renuncia presentada por el secretario ejecutivo del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5.**

Se procede a dar lectura por parte de la secretaria y se acepta la renuncia por unanimidad de los presentes.

Se incorpora a la reunión la Secretaría Nacional de Comunicación y Marketing, Kruskaya Rojas Pilaquina.

Continuando con el orden del día programado, la Secretaria Ejecutiva Ad Hoc procede a leer el siguiente punto:

**2. Designación del asesor jurídico del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5**

La Presidenta, Marcela Aguiñaga, mociona a la Ab. Silvia Sánchez para ejercer el cargo de asesora jurídica del Movimiento Político Revolución Ciudadana, Listas 5. El Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montuvios, Pedro De La Cruz secunda la moción.

Se somete a votación la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

La Ab. Silvia Sánchez acepta el cargo de asesora jurídica del Movimiento Político Revolución Ciudadana.

Continuando con el orden del día programado, la Secretaria Ejecutiva Ad Hoc procede a leer el siguiente punto:

**3. Lectura y aprobación del reglamento de primarias para candidatos elecciones 2023.**

Se procede a dar lectura por parte de la secretaria y luego se recogen las siguientes observaciones:

- Se propone incorporar al Art. 5 el siguiente texto: provendrán de acuerdo a lo que el Régimen Orgánico dispone, 50% de miembros que no sean adherentes permanentes del Movimiento. Aclarar que quien acredita es el Órgano Electoral Central y se entregarán a través de los Órganos Electorales Provinciales.
- Corregir mayúsculas y minúsculas de los nombres propios, nombres de los articulados y cuando se refiere al Movimiento Político de la Revolución Ciudadana, Listas 5.
- Se propone incorporar en el Art. 11 el siguiente texto: se podrá requerir la documentación a través del delegado del órgano electoral del Movimiento.
- Se propone incorporar en el Art. 14 el siguiente texto: las fechas de las convocatorias, de acuerdo al calendario electoral preestablecido
- Se propone incorporar en el Art 16 el siguiente texto: determinar conforme a la naturaleza de los requisitos.
- Se propone incorporar en el Art 19 el siguiente texto: determinar que no se incurra en violencia política contra la mujer.
- Se propone incorporar en el Art.30 el siguiente texto: incluir la aceptación de principales y alternos
- Se propone incorporar en el Art. 32 el siguiente texto: que se certificará y realizará la proclamación definitiva.
- Se propone incorporar en el Art. 34 el siguiente texto: contra el proceso eleccionario.

Se establece que la Ab. Silvia Sánchez realizará las correcciones de redacción.

El secretario de la Comisión Nacional de Control Electoral, Ab Camilo Samán, mociona la aprobación del reglamento con las observaciones antes mencionadas.

Se somete a votación la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.

Continuando con el orden del día programado, la Secretaria Ejecutiva Ad Hoc procede a leer el siguiente punto:

#### **4. Temas varios**

Solicita la palabra el Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afrodescendientes y Montuvios, Pedro De La Cruz, donde expone la situación nacional del país.

Solicita la palabra el Secretario Nacional de Organización y Acción Política, Mauricio Proaño Cifuentes, donde felicita la postura del buró y de la bancada frente a la crisis social y económica.

Sin otro punto más que tratar la presidenta, siendo las 19h23 la Presidenta declara terminada la sesión.

Marcela Aguiñaga Vallejo

**Presidenta**

**MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADA, LISTAS 5.**

Emily Vera

**Secretaria Ejecutivo Ad hoc**

**MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADA, LISTAS 5.**